DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
PN DILOF Nro. 06-1-10323-24

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C.,

ORDENADOR DEL GASTO: Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.791.563 de Bogotá D.C.

CARGO: Director Logístico y Financiero (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: OAP Nro. 25-351 del 27 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00011 de 02 de enero de 2025

CONTRATISTA: INVERSIONES LA ORQUIDEA REAL S.A.S.

NIT: 900.234.594-2

REPRESENTANTE LEGAL: MARIANA PATRICIA MORA MARROQUÍN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 24.652.201 de La Dorada - Caldas

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO: ARRENDAMIENTO

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE OFICINAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE DEFENSA JUDICIAL Y LA UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

VALOR INICIAL: NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS MONEDA LEGAL ($96.893.058,21), INCLUIDO IVA, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VIGENCIA	CANTIDAD	VALOR PRECIO DE MERCADO PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	02-02-02-007-02 Servicios inmobiliarios	SEGEN 000G	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE OFICINAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE DEFENSA JUDICIAL Y LA UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	10	2024	16 días	$ 493.566,66	$ 7.897.066,56
						5 meses	$ 16.181.089,38	$ 80.905.466,90
					2025	15 días	$ 539.369,65	$ 8.090.544,75
TOTAL VALOR								$ 96.893.058,21

NOTA 1: El valor del metro cuadrado de arrendamiento mensual calculado mediante el formato de avalúo para bienes inmuebles realizado por el señor PRQ03. GUSTAVO ADOLFO GALINDO BUENHOOMBRE es de $ 57.087,00, para la vigencia 2025 el valor ofertado en el mercado se encuentra por debajo de los valores analizados del avalúo catastral, lo que resulta más beneficioso para la entidad.

Los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, teléfono e internet estarán a cargo de la Policía Nacional, una vez se dé el perfeccionamiento e inicio de la ejecución del contrato.

Nota 2: mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2024-021738-DILOF del 18/07/2024, el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera, emitió concepto donde se da claridad que el objeto contractual del servicio adquirir "(...) El arrendamiento de locales comerciales, oficinas, bodegas, lotes, etc., está gravado el impuesto a las ventas (IVA), a la tarifa general del 19% (...)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 de diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Vigencia 2024: a partir del 16 de diciembre del 2024, fecha en la que se suscribirá el acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2024. Vigencia 2025 a partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 15 de junio de 2025.
VIGENCIA:	Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución
FORMA DE PAGO:	La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera canceló el valor del contrato de la siguiente forma: **Vigencia 2024:** Se efectuó, (01) pago por el valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA ($7.897.066,56), moneda legal colombiana, luego de la radicación de la factura y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). **Vigencia 2025:** Se efectuó, (05) pagos por valor de DIECISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($16.181.089,38) cada uno, contados desde el mes de enero al 15 de junio de 2025, a título de canon mensual de arrendamiento moneda legal colombiana, para un total de OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS

CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA ($80.905.446,90), y quince días por valor de OCHO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($8.090.544,75), luego de la radicación de la factura y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas natural y teléfono estarán a cargo del arrendatario una vez se dé inicio al perfeccionamiento y ejecución del contrato. El servicio de internet será el suministrado por el canal de datos de la Policía Nacional.

SUPERVISOR:

El Jefe del Área de Defensa Judicial, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-039263-DILOF del 13/12/2024, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA obrando en calidad de Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (e), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor teniente coronel CAMILO ANDRES LÓPEZ RAMÍREZ Jefe del Área de Defensa Judicial.

VALOR FINAL:

NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS MONEDA LEGAL ($96.893.058,21), INCLUIDO IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN:

15 de junio de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme, se indica a continuación:

VIGENCIA	Nro. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
2024	69924 del 19/11/2024	$ 7.897.066,56	427924 de 16/12/2024	$ 7.897.066,56
2025	6325 del 07/01/2025	$ 88.995.991,65	4025 de 07/01/2025	$ 88.995.991,65

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nro.: 25-44-101196819 anexo 0 expedida el 16 de diciembre de 2024.

FECHA DE APROBACIÓN: 16 de diciembre del 2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$19.378.611,64	12/12/2024	17/12/2025

4. CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Mediante las constancias de recibido a satisfacción que se relacionan a continuación, el supervisor certificó que recibió y canceló al contratista, los meses de arrendamiento, del inmueble para el funcionamiento del Área de Defensa Judicial y la Unidad de Defensa Judicial del nivel central Secretaria General de la Policía Nacional, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
01	23/12/2024	$ 7.897.066,56	FVE-544	19/12/2024	$ 7.897.066,56
02	17/01/2025	$16.181.089,38	FVE-547	02/01/2025	$16.181.089,38
03	06/02/2025	$16.181.089,38	FVE-548	04/02/2025	$16.181.089,38
04	07/03/2025	$16.181.089,38	FVE-551	04/03/2025	$16.181.089,38
05	07/04/2025	$16.181.089,38	FVE-556	04/04/2025	$16.181.089,38
06	05/05/2025	$16.181.089,38	FVE-557	02/05/2025	$16.181.089,38
07	04/06/2025	$ 8.090.544,75	FVE-560	03/06/2025	$ 8.090.544,75
TOTAL RECIBIDO		$96.893.058,21	TOTAL FACTURADO		$96.893.058,21

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$96.893.058,21	$96.893.058,21	$0,00	$96.893.058,21	$96.893.058,21	$0,00

Mediante reporte relación de pagos. Nro. GS-2025-025880-DILOF, del 03 de agosto del 2025, la señora mayor CATALINA MENDEZ BELTRÁN, Jefe Grupo Tesorería General DILOF - Policía Nacional, certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista, así:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal Nro.	Obligación Nro.	Orden de pago Nro.	Fecha de Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto
427924	5825	9332125	27-01-2025	$ 7.897.066,56	$ 514.305,00	$ 7.382.761,56
4025	25125	22117825	31-01-2025	$16.181.089,38	$ 994.796,00	$ 15.186.293,38
	30125	35378625	18-02-2025	$16.181.089,38	$ 994.796,00	$ 15.186.293,38
	57825	73971225	20-03-2025	$16.181.089,38	$ 994.796,00	$ 15.186.293,38

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal Nro.	Obligación Nro.	Orden de pago Nro.	Fecha de Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto
	237225	117977225	25-04-2025	$16.181.089,38	$ 994.796,00	$ 15.186.293,38
	325225	148666525	15-05-2025	$16.181.089,38	$ 994.796,00	$ 15.186.293,38
	457725	199644825	24-06-2025	$ 8.090.544,75	$ 497.398,00	$ 7.593.146,75
VALOR TOTAL				**$ 96.893.058,21**	**$ 5.985.683,00**	**$ 90.907.375,21**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Nro.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-000108-SEGEN	02/01/2025	16/12/2024 al 31/12/2024
2	GS-2025-002887-SEGEN	04/02/2025	01/01/2025 al 31/01/2025
3	GS-2025-006435-SEGEN	05/03/2025	01/02/2025 al 28/02/2025
4	GS-2025-009826-SEGEN	04/04/2025	01/03/2025 al 31/03/2025
5	GS-2025-012541-SEGEN	01/05/2025	01/04/2025 al 30/04/2025
6	GS-2025-015898-SEGEN	03/06/2025	01/05/2025 al 31/05/2025
7	GS-2025-018251-SEGEN	24/06/2025	01/06/2025 al 15/06/2025
8	GS-2025-028479-SEGEN	06/10/2025	Informe final 16/12/2024 al 15/06/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a satisfacción los meses de arrendamiento, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 20 de la ley 789 de 2002, el contratista presento certificación del 22 de diciembre del 2025, mediante el cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Teniente Coronel CAMILO ANDRES LÓPEZ RAMÍREZ
Jefe Área Defensa Judicial de la Secretaria General

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL MARIANA PATRICIA MORA MARROQUÍN

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente el contrato de arrendamiento PN DILOF Nro. 06-1-10323-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos del cumplimiento del contrato que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero (E)

POR EL CONTRATISTA,

MARIANA PATRICIA MORA MARROQUÍN
Representante Legal de INVERSIONES LA ORQUIDEA REAL S.A.S

EL SUPERVISOR,

Teniente Coronel **CAMILO ANDRES LÓPEZ RAMÍREZ**
Jefe Área de Defensa Judicial de la Secretara General

Elaboró: PT. Leidy Yurany Sáens Chaguala
Secretaria Área de Defensa Judicial de la Secretaria General
Revisado por: PRO01 Nathaly Bello Landinez
Profesional de Seguridad - 01
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade
Jefe Grupo Post contractual DILOF.
Jefe Área de Contratación (E).

Fecha de elaboración: 31/12/2025
Ubicación X:\GUSEC\SEGEN - JOHNY EFREN PONCE TRILLERAS\2025\CONTRATO 06-1-10323-24

NOTARÍA ÚNICA DE PUERTO SALGAR

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí, WILLIAM EDUARDO JIMENEZ LEAÑO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE PUERTO SALGAR Comparece:

MORA MARROQUIN MARIANA PATRICIA

identificado con **C.C. 24652201**

y declara que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. zr9ky



En Puerto Salgar - Cundinamarca, 2025-12-31 10:19:21

21248-48a9a863

X
FIRMA

WILLIAM EDUARDO JIMENEZ LEAÑO
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE PUERTO SALGAR

